



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 325 (MR)

Rengo, Julio 10 de 2023

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos; lo establecido en los Artículo 9°, 41° y demás normas pertinentes del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

Decreto Alcaldicio Nro. 00652 (MD) de fecha 16 de Noviembre de 1995, sobre delegación de firmas en la Dirección de Administración y Finanzas;

**CONSIDERANDO:**

La solicitud presentada con fecha 16 de Marzo de 2023, por el contribuyente Sres. Mi Piace Rengo SpA, Rol Único Tributario Nro. [REDACTED] para ocupación de Bien Nacional de Uso Público frente a local;

El Informe Nro. 623 de fecha 08 de Junio de 2023, el cual indica que ocupará 43.2 m<sup>2</sup> de Bien Nacional de Uso Público para la instalación de una estructura metálica frente a local comercial ubicado en Avenida Bisquertt Nro. 284, Local 4, Rengo;

Fotocopia Cedula de Identidad de Don Eduardo Esteban Delaunoy Camarada, fotocopia Rol Único Tributario, Certificado de Vigencia, Certificado de Estatuto y Estatuto Actualizado de Mi Piace Rengo SpA, Contrato de Arrendamiento copia de la cancelación de la Patente del Primer Semestre 2023, según folio Nro. 53726;

Memorándum Nro. 208/386 de fecha 22 de Junio de 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio del cual el Sr. Alcalde autoriza la ocupación de BNUP a la contribuyente a los Sres. Mi Piace Rengo SpA;

**DECRETO:**

**Modifíquese el Derecho de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público de frente a local de 8.41 m<sup>2</sup> a 43.2 m<sup>2</sup>, en la Patente Rol 4040501, giro Restaurante Nocturno del contribuyente Sres. MI PIACE RENGO SPA, Rol Único Tributario Nro. [REDACTED] con domicilio comercial en Avenida Bisquertt Nro. 284, Local 4, Rengo, para instalación de estructura metálica.**

**ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GERALDINE MONTOYA MEDINA  
SECRETARIA MUNICIPAL

NATALIA ABARCA-BUSTAMANTE  
DIRECTORA ADMINIST. Y FINANZAS

DBQ/FOP/mpch

ESDS JUL 11